



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 18 OCT. 2013

DECRETO N° 3476/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N°1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud efectuada por la Junta de Vecinos N°22 "Héroes de la Concepción"; Certificados de fecha 18 de Octubre de 2013 del Secretario Municipal, que dejan constancia de la vigencia de la Junta de Vecinos N°22 "Héroes de la Concepción"; Certificado de fecha 10 de Octubre de 2013 en la cual la "Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones Municipalidades" informa la pertinencia de la subvención y se deja constancia por el Secretario Municipal del Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 924 de fecha 9 de Octubre de 2013; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS N° 22 HEROES DE LA CONCEPCION			MARINA OLIVARES BOLTA, Cédula Nacional de Identidad N°	N° 117 de 6 de Abril de 1990, en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena	N° 289 de 31 de Mayo de 2007 en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias	Para la realización de una gira al sur de Chile desde el 25 de Octubre al 3 de Noviembre de 2013.	\$1.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001, "Transferencias Corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables" Área Gestión: 4-13-13 "Programas Sociales, Subvenciones, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUISIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado - Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica - Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

LMV/JRS/MP/V